RESOLUCIÓN N° 223/2019

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONSTRUCCIÓN SALA DE SESIONES PARA LA JUNTA DEPARTAMENTAL, EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 04/2019 "CONSTRUCCIÓN SALA DE SESIONES PARA LA JUNTA DEPARTAMENTAL" (PLURIANUAL) ID 372.327.

Pilar, 03 de diciembre de 2019.

VISTO: La convocatoria a Licitación por Concurso de Ofertas N° 04/2019 "CONSTRUCCIÓN SALA DE SESIONES PARA LA JUNTA DEPARTAMENTAL" (PLURIANUAL) ID 372.327, y;

CONSIDERANDO: La comunicación a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) del presente llamado a Licitación por Concurso de Ofertas N° 04/2019;

Las cotizaciones presentadas por las empresas: CONSTRUCTORA ÑEEMBUCÚ, CONSTRUTECH, en fecha 02 de diciembre de 2019;

El Acta de Recepción y Apertura de Ofertas del presente Llamado a Licitación por Concurso de Ofertas N° 04/2019;

El Informe de Evaluación a través del cual recomienda adjudicar el presente Llamado;

El Artículo 28° de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas" dispone que la Máxima Autoridad de la convocante adjudique a los participantes de la licitación que hayan presentado las ofertas que cumplan con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los Pliegos de Bases y Condiciones;

POR TANTO, en uso de sus atribuciones legales,

EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DE ÑEEMBUCÚ

RESUELVE:

Art. 1°: ADJUDICAR la Construcción Sala de Sesiones para la Junta Departamental, en el marco de la Licitación por Concurso de Ofertas N° 04/2019, a la siguiente firma:

- CONSTRUTECH, con RUC N° 3649713-0: por un monto de G. 231.246.320 (guaraníes Doscientos treinta y un millones doscientos cuarenta y seis mil trescientos veinte).

Art. 2°: REFRENDA la presente Resolución el Secretario General Interino.

Art. 3°: COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido archivar.

GILBERTO R. CORONEL A.
Secretario General Interino

LUIS FEDERICO BENÍTEZ CUEVAS
Gobernador de Ñeembucú